

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, nos fue repartida el 19 de noviembre de 2020 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 12 de enero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	CARLOS ALBERTO MORA MAJIN
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00824 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO, promovida por COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN, en contra CARLOS ALBERTO MORA MAJIN; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que la apoderada del demandante:

1. ACLARARÁ la fecha desde la cual pretende el cobro de intereses de mora, atendiendo para ello la literalidad del título valor allegado para el cobro.
2. INDICARÁ de conformidad con el artículo 245 del CGP, en poder de quien se encuentran las letras de cambio originales que se pretenden ejecutar en el presente trámite.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO, promovida por el COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN, en contra CARLOS ALBERTO MORA MAJIN, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 002 (E)** Hoy **13 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca459c1f9e7586838c657bc8f524cc193d918b6905554fe34147cf0e2269b2b**
Documento generado en 12/01/2021 11:52:53 a.m.